

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X																								
ACTA DE CONCUBINATO		SERVICIO:																									
DESCRIPCIÓN																											
<p>Es un documento que se expide por parte de la sindicatura, para que los ciudadanos puedan manifestar el tiempo que llevan viviendo en concubinato</p>																											
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	REMTYS/01/SM/CONCUBINATO																										
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 32 del Bando Municipal 2026.																										
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de concubinato		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días hábiles																								
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)																								
	N/A	si	N/A																								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En el caso de no contar con un acta de matrimonio y para manifestar que llevan años viviendo juntos																										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A																										
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO																								
PERSONAS FÍSICAS	<table border="1"><tbody><tr><td>1. Presentarse de forma personal los interesados</td><td>SI</td><td>N/A</td><td>Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Atr. 32 del Bando Municipal 2026. Artículo 32 del Código penal federal. Atr. 243, 244, 245 y 246 falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248 capítulo VI, variación del nombre o del domicilio Art. 249 Código Penal del Estado de México subtítulo cuarto capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 171 Bis.</td></tr><tr><td>2. Credencial de elector amplificada al 200% de los concubinos vigentes.</td><td>SI</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (En caso de arrendamiento presentar copia de la credencial de elector del arrendatario.</td><td>SI</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>4. Dos testigos con copia de INE amplificada al 200 % vigentes.</td><td>SI</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>5. En caso de tener hijos presentar actas de nacimiento actualizadas.</td><td>SI</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>6. En caso de reclusión copia de la causa de control de enjuiciamiento y copia de la carátula de inicio de averiguación.</td><td></td><td>1</td><td></td></tr></tbody></table>			1. Presentarse de forma personal los interesados	SI	N/A	Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Atr. 32 del Bando Municipal 2026. Artículo 32 del Código penal federal. Atr. 243, 244, 245 y 246 falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248 capítulo VI, variación del nombre o del domicilio Art. 249 Código Penal del Estado de México subtítulo cuarto capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 171 Bis.	2. Credencial de elector amplificada al 200% de los concubinos vigentes.	SI	1		3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (En caso de arrendamiento presentar copia de la credencial de elector del arrendatario.	SI	1		4. Dos testigos con copia de INE amplificada al 200 % vigentes.	SI	2		5. En caso de tener hijos presentar actas de nacimiento actualizadas.	SI	1		6. En caso de reclusión copia de la causa de control de enjuiciamiento y copia de la carátula de inicio de averiguación.		1	
1. Presentarse de forma personal los interesados	SI	N/A	Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Atr. 32 del Bando Municipal 2026. Artículo 32 del Código penal federal. Atr. 243, 244, 245 y 246 falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248 capítulo VI, variación del nombre o del domicilio Art. 249 Código Penal del Estado de México subtítulo cuarto capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 171 Bis.																								
2. Credencial de elector amplificada al 200% de los concubinos vigentes.	SI	1																									
3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (En caso de arrendamiento presentar copia de la credencial de elector del arrendatario.	SI	1																									
4. Dos testigos con copia de INE amplificada al 200 % vigentes.	SI	2																									
5. En caso de tener hijos presentar actas de nacimiento actualizadas.	SI	1																									
6. En caso de reclusión copia de la causa de control de enjuiciamiento y copia de la carátula de inicio de averiguación.		1																									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A																								
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A																								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none">Solicitante: acude a la sindicatura del H. ayuntamiento y entrega los requisitos.Personal de sindicatura recibe los documentos para su revisión y emite orden de pago.Solicitante recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago.																										



4. Tesorería cobra y emite factura y devuelve orden de pago con el registro correspondiente por concepto de la constancia.
5. Solicitante regresa a sindicatura, entrega copia de la orden de pago y factura.
6. Personal de sindicatura recibe copia de orden de pago y factura e indica al ciudadano el tiempo de entrega.
7. Personal de sindicatura elabora constancia y se le entrega un borrador.
8. Se da el visto bueno y se imprime la constancia.
9. Se recaban las firmas correspondientes, para firma y sello de la Sindico Municipal.
10. Se saca copia del acta para firma de recibido y se entrega al ciudadano el original
11. Personal de sindicatura archiva copia de constancia firmada.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	Una UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las instalaciones de la Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				

30 minutos

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1. El trámite se realiza de manera presencial y personal 2. Podrá realizar el trámite otra persona distinta a la que lo solicita
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ÓRGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sindicatura		Sindicatura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Jenny Barrera Méndez	
DOMICILIO		NO. INT. Y EXT.	N/A
CALLE	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de chalco solidaridad	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Sabados de 9:00 a 13:00 horas
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
55	597 11177		Sindicaturavalledechalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	El trámite se realiza de manera personal?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados, sin embargo, también lo puede solicitar por medio de un escrito dirigido a esta sindicatura y con poder notarial.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El documento es renovable?
RESPUESTA:	No, si se requiere de un nuevo documento deberá traer nuevamente los requisitos solicitados.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los testigos deben ser de la misma colonia
RESPUESTA:	Si para verificar si tiene buena fama vecinal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 02 / 2026
C. JENNY BARRERA MENDEZ SINDICO MUNICIPAL		SINDICATURA SINDICO MUNICIPAL